

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**17702** *Orden CUL/3021/2011, de 28 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo correspondiente al año 2011.*

El Premio Nacional de Circo ha sido convocado por Orden CUL/908/2011, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2011, y posteriormente desarrollado por Resolución del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) de 9 de mayo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio ha sido designado por Orden CUL/2400/2011, de 28 julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre).

Válidamente constituido, el Jurado emitió su fallo el 6 de octubre de 2011, que se ha elevado a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la resolución citada, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Circo correspondiente al año 2011, a la Asociación de Malabaristas de Madrid, en reconocimiento a su escuela de formación preparatoria y profesional Carampa, que ha desarrollado su labor a lo largo de casi quince años en la formación de las especialidades circenses, así como en la producción de nuevos proyectos de creación.

Madrid, 28 de octubre de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.